

**Garayzábal, Elena, Queralt, Sheila y Reigosa, Mercedes (2019):  
*Fundamentos de la lingüística forense*. Madrid: Editorial Síntesis, 245  
páginas. ISBN: 9788491714262**

Marta García García

*Universidad de León*

[mgarcg56@estudiantes.unileon.es](mailto:mgarcg56@estudiantes.unileon.es)

Se debe reconocer la necesidad y pertinencia académica de una obra como *Fundamentos de la lingüística forense*. La referida disciplina, aún “poco conocida” (Queralt, 2020, p. 39), supone un capítulo de gran interés en el recorrido de la ciencia lingüística, y son Elena Garayzábal, Sheila Queralt y Mercedes Reigosa quienes presentan una de las primeras obras en español en las que esta se aborda con exhaustividad y rigor científico.

Esta obra ofrece una sistematización del conocimiento sobre la lingüística forense, parcela de la lingüística aplicada. Esta disciplina interviene en el procedimiento judicial, siendo de gran importancia para la investigación pericial a través de pruebas lingüísticas —análisis de grabaciones de voz, mensajes de texto, correos electrónicos, cartas, contratos, etc.— que ayuden a la resolución de diferentes crímenes y delitos. El lingüista forense aplica los planteamientos teóricos y metodológicos de la ciencia lingüística para estudiar muestras de lengua oral y escrita y aportar unas conclusiones que ayuden a la resolución del crimen. No obstante, tales evidencias lingüísticas no suponen afirmaciones rotundas, sino una probabilidad, pero pueden complementar otras evidencias (Garayzábal, 2016, p. 226), llegando a ser clave en la resolución de muchos casos.

La obra es fundamentalmente de tipo académico, dirigida al ámbito universitario, ya sea a lectores especializados en lingüística o estudiantes. Su organización, lenguaje sencillo, claridad y precisión en los contenidos hacen que la obra sea muy apropiada para una primera toma de contacto con la disciplina. Además, se incorporan diferentes materiales didácticos que pueden ser útiles para tal fin: resúmenes, esquemas conceptuales, tablas, actividades y bibliografía recomendada, etc.

En lo que respecta a su estructura, la obra está conformada por un total de ocho capítulos, cada cual con un desarrollo teórico seguido de una serie de preguntas de autoevaluación que pueden resultar especialmente provechosas para el estudiante universitario. Al final, se aporta un solucionario. Tal vez

fuese conveniente añadir una introducción genérica de la obra —además del capítulo de introducción a la lingüística forense— y un último apartado a modo de síntesis, ofreciendo algunas de las conclusiones principales y una reflexión final sobre avance de la disciplina, su utilidad efectiva, su creciente interés científico, etc.

Primeramente, se aporta un apartado introductorio —capítulo 1— en el que se presenta una aclaración terminológica, la definición de la disciplina, sus ámbitos de trabajo —el lenguaje jurídico, judicial y evidencial—, la descripción exhaustiva del papel del lingüista forense y un marco teórico en el que se desarrollan las relaciones interdisciplinares de la lingüística forense. A continuación, en el capítulo 2, se abordan los principales procedimientos metodológicos y analíticos, dependiendo del material, contexto y tiempo del que se dispone. Tras valorar si se dispone de muestras con suficiente material lingüístico y calidad acústica, el perito determinará qué metodología específica será más adecuada, en función del tipo de encargo, el material y el contexto de trabajo. Si, por ejemplo, el lingüista que interviene en la investigación desea realizar un análisis comparativo forense entre la muestra oral del sospechoso y otra muestra oral anónima, posiblemente emplee teorías sociolingüísticas de la variación y cambio lingüístico o se realice un análisis cuantitativo descriptivo de diferentes variables, como el número de oraciones por párrafo. A este respecto, cabe señalar que se aporta una breve explicación estadística de un caso ficticio empleando el programa SPSS. Puede que este apartado implique cierta aridez y dificultad en la comprensión, dado su corte matemático, pero, ciertamente, puede ser de gran utilidad como primer acercamiento al ámbito estadístico por parte del lingüista.

Los posteriores capítulos —capítulos 3-8—, a los que se prestará atención a continuación, se dedican a la exposición de las principales líneas de investigación pericial, esclareciendo algunos conceptos teóricos, metodología específica de cada una de ellas, herramientas lingüísticas, casos reales, protocolos y ámbitos de actuación, etc.

Puede tratarse de la atribución de autoría —capítulo 3— a partir de las características lingüísticas, rasgos estilísticos, marcas identificativas... de una muestra oral o escrita a través de la comparación forense, en la que se analizan las variables léxicas, sintácticas, pragmáticas y de complejidad para estudiar la similitud entre el corpus dubitado e indubitado.

También se puede requerir la elaboración del perfil lingüístico —capítulo 4— de uno o varios autores a partir de rasgos lingüísticos, de los que se infieren características probables: edad, sexo, nivel educativo, etc. Se trata de la identificación de marcadores lingüísticos que pueden ser idiosincráticos del estilo del autor: incorrecciones ortográficas, estructura oracional, léxico habitual, jerga profesional, referencias culturales, longitud del texto, estructura, desorganización, repetición..., es decir, elementos que den cuenta de los

diferentes niveles de estudio en el análisis lingüístico: ortografía, morfosintaxis, nivel léxico-semántico, pragmático-discursivo y psicolingüístico.

Asimismo, el lingüista forense puede determinar la dependencia textual de materiales —capítulo 5—, afirmando o negando que se trate de un caso de plagio —a través de un análisis cualitativo o cuantitativo—. Si este dispone de muestras orales, puede valerse de un análisis de la fonética acústica para identificar o excluir a un sospechoso —capítulo 6— de un delito a partir de una señal acústica de su voz, realizando una rueda de reconocimiento de voz, analizando particularidades acústicas y articulatorias específicas asociadas a una patología, sexo, hábitos fumadores, edad, variedad dialectal, etc. (Garayzábal *et al.*, 2019, p. 141). Otra de las labores del lingüista forense es la transcripción fonético-fonológica u ortográfica —más habitual que la primera—, en la que resulta interesante reflejar las pausas, susurros, solapamientos, disfluencias, reinicios, etc. La transcripción —capítulo 7— se puede encuadrar en un proceso penal, de derecho civil, contencioso-administrativo o incluso privado. Por último, si fuese necesario, se puede requerir que el perito defienda ante tribunal el análisis de los materiales lingüísticos que formen parte de las pruebas inculpativas de una persona. Por ello, se dedica el último capítulo del libro a la exposición del papel del perito lingüista en el proceso judicial, así como la elaboración del informe pericial.

En síntesis, *Fundamentos de la lingüística forense* dibuja un panorama general y exhaustivo sobre esta rama de la lingüística, ofreciendo al lector un sólido fundamento teórico, así como un acercamiento diáfano, e incluso didáctico, al quehacer profesional del lingüista forense y a su labor en la investigación criminal. Este libro es síntoma del auge de una nueva disciplina que demuestra el valor probatorio del lenguaje en la investigación forense, como su destinatario podrá comprobar a través de los casos reales en los que ha intervenido la lingüística forense. La curiosidad criminal e interés académico del lector se verán satisfechos a través de una obra de perspicaz y amena lectura.

## Bibliografía

- GARAYZÁBAL, E. (2016). Lingüística forense. En J. Gutiérrez-Rexach, (Ed.), *Enciclopedia lingüística hispánica* (pp. 225-233). Routledge.
- GARAYZÁBAL, E., QUERALT, S. y REIGOSA, M. (2019). *Fundamentos de la lingüística forense*. Editorial Síntesis.
- QUERALT, S. (2020). *Atrapados por la lengua*. Larousse Editorial.